



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0311-2023-R-UJCM

Moquegua, 18 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0394-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 18 de abril de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Apertura y Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 759-2020-CU-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2020, en su artículo primero, se aprobó los costos de cursos autofinanciados, en S/.250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y S/. 270.00 (Doscientos Setenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyas especificaciones del cálculo según el número de estudiantes y créditos, se consigna en los cuadros adjuntos; y, en su segundo artículo, se encargó a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, se aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0302-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, en su artículo primero, se aprobó en vía de regularización, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; debiendo cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de la Universidad José Carlos Mariátegui; en su artículo segundo, se aprobó en vía de regularización, el Procedimiento para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2023-I; y, en su artículo tercero, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo aprobado, en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0367-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0371-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0169-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó el Calendario de Trámites Académicos para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual; debiendo quedar, tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0234-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Informe N° 0049-CPISI-VIRTUAL/UJCM/2023, de fecha 05 de abril de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la solicitud presentada por el estudiante Herbert Junior Pumacayo Olazabal, de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Filial Ilo, Plan de Estudios 2008, para la Apertura del curso de: Redes y Comunicación de Datos II, del VII ciclo, bajo la modalidad de Cursos Autofinanciados por nivelación, en el Semestre Académico 2023-I; asimismo, remite la respectiva Carga Lectiva y Carga Horaria, para su evaluación y aprobación;

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0311-2023-R-UJCM

Moquegua, 18 de abril de 2023

Que, mediante Oficio N° 221-2023-DFAIA/UJCM, con fecha de recepción 13 de abril de 2023, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanatura N° 319-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 12 de abril de 2023, que en su artículo primero, propone con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Apertura de los Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Filial Ilo; y, en su artículo segundo, propone con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Filial Ilo;

Que, mediante el Expediente N° 1142-V-R-UJCM, de fecha 13 de abril de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en los párrafos precedentes, se derive al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0394-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 18 de abril de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanatura N° 319-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 12 de abril de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 1205-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 18 de abril de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, dirigido a un estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA
1	VII	REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS II	HERBERT JUNIOR PUMACAYO OLAZABAL	103082007P	ILO	2008	4

Artículo Segundo. - APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva y Carga Horaria de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	PLAN	SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
VII	REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS II	4	2	4	6	2008	A-M	04645835	RAUL JOSE CALIENES NUÑEZ	INGENIERO ELECTRÓNICO	CONTRATADO

Artículo Tercero. - PRECISAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberán asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Decanatura N° 319-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 12 de abril de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dieciocho (18) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FAIA
• RRHH
• OEF
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENT
• OTIC
• C. P. ING. SISTEMAS E INF.
• FILIAL ILO
• C. P. ING. SISTEMAS E INF. / FILIAL ILO
CC ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Reina

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reina Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Otoniel Silva Delgado

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°319-2023-DFAIA-UJCM



Moquegua, 12 de abril del 2023

Visto; el **INFORME N°0049-CPISI-VIRTUAL/UJCM/2023**, de fecha 10 de abril del 2023, que presenta el Dr. Otoniel Silva Delgado, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre **APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS POR NIVELACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023- I – FILIAL ILO.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante **RESOLUCIÓN RECTORAL N°0169-2023-R-UJCM**, de fecha 17 de febrero del 2023, se aprueba el Calendario de Trámites Académicos, para los Semestre Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0302-2023-CU-UJCM**, de fecha 20 de marzo del 2023, se **APRUEBA**, en vía de regularización, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; debiendo cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, según **SOLICITUDES**, que presentan los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre autorización para apertura de cursos autofinanciados, por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I;

Que, mediante **INFORME N°0049-CPISI-VIRTUAL/UJCM/2023**, de fecha 10 de abril del 2023, que presenta el Dr. Otoniel Silva Delgado, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre **Apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación**, para el Semestre Académico 2023-I, tramite solicitado por los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática –Filial Ilo, para la respectiva aprobación;

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura por Resolución de Consejo Universitario N°473-2021-CU-UJCM, de fecha 23/04/2021, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Filial Ilo, según el siguiente detalle:

N°	CICLO	ASIGNATURA	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA
1	VII	REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS II	HERBERT JUNIOR PUMACAYO OLAZABAL	103082007P	FILIAL ILO	2008	4

Artículo 2°. **PROPONER**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Carga Lectiva y Carga Horaria de los Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Filial Ilo, según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	PLAN	SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
VII	REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS II	4	2	4	6	2008	A-M	04645835	RAUL JOSE CALIENES NUÑEZ	INGENIERO ELECTRÓNICO	CONTRATADO

Artículo 3°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARCV/DFAIA
C.c. Consejo Universitario
Interesados
Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA
DECANO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N° 0049-CPISI-VIRTUAL/UJCM/2023

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

10 ABRIL 2023

N° REGISTRO: 861

RECIBIDO POR: Irene

A : DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA
Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

DE : DR. OTONIEL SILVA DELGADO
Director de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE CARGA LECTIVA DE CURSOS
AUTOFINANCIADOS POR NIVELACIÓN Y CARGA HORARIA FILIAL ILO

REFERENCIA : 1) RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0234-2023-R-UJCM
2) SOLICITUDES S/N

FECHA : Moquegua, 05 de Abril de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y a la vez en atención a los documentos de referencia, presentado por los alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, **Filial Ilo**, del plan de estudios 2008; **solicitan apertura de curso autofinanciado por nivelación**, para el **semestre académico 2023-I**, por la modalidad de cursos autofinanciados; según detallo en el siguiente cuadro:

CURSOS AUTOFINANCIADOS -FILIAL ILO							
N°	CICLO	ASIGNATURA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRÍCULA
1	VII	REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS II	HERBERT JUNIOR PUMACAYO OLAZABAL	103082007P	ILO	2008	4

Así mismo adjunto la carga lectiva de los cursos autofinanciados para cursos por nivelación en los siguientes cuadros.

CURSOS AUTOFINANCIADOS											
CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	PLAN	SECCIÓN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
VII	REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS II	4	2	4	6	2008	A-M	04645835	RAUL JOSE CALIENES NUÑEZ	INGENIERO ELECTRÓNICO	CONTRATADO

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines correspondientes.

Atentamente,


Dr. Otoniel Silva Delgado
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

OSD/CPISI
cc. Archivo.

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
HORARIOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I - CURSOS AUTOFINANCIADOS
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
FILIAL ILO

X CICLO					
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
07:00 - 07:45					
07:45 - 08:30					
08:30 - 09:15	REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS II ING. RAUL JOSE CALIENES NUÑEZ VII		REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS II ING. RAUL JOSE CALIENES NUÑEZ VII		
09:15 - 10:00					
10:00 - 10:45					
10:45 - 11:30					
11:30 - 12:15					
12:15 - 13:00					

CARTA DE INVITACIÓN N° 004-2023/CPISI-FAIA/UJCM

Señor (a):

Ing. RAUL JOSE CALIENES NUÑEZ

Presente.-

Distinguido Ingeniero:

Con un saludo cordial me es grato confirmar a usted que la Universidad José Carlos Mariátegui, a través de la Dirección de la Carrera profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, cursos autofinanciados - Filial Ilo le extiende la invitación formal para ser parte de la plana docente para el semestre académico 2023-I, tomando en consideración del conocimiento de su profesionalismo y responsabilidad para el ejercicio de la docencia universitaria **se le estará brindando una asignatura con un total de 06 horas académicas**, de las siguientes asignaturas a partir de la fecha 03 de Abril de 2023:

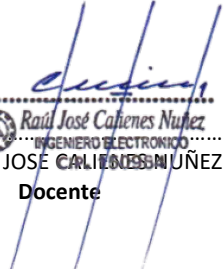

CICLO	PLAN	ASIGNATURA	CRED.	HORAS			SECCIÓN	CARRERA PROFESIONAL	FECHA DE INICIO DE CLASES
				H.T	H.P	TOTAL DE HORAS			
VII	2008	REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS II	4	2	4	6	A	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	03/04/2023


Así también, debe hacer llegar su expediente con la documentación requerida, hasta el 03 de Abril del presente año.

Sin otro particular, me despido de usted reiterando mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Moquegua, 31 de Marzo de 2023


.....
 **Raul José Calienes Nuñez**
INGENIERO ELECTRONICO
ING. RAUL JOSÉ CALIENES NUÑEZ
Docente


.....
DR. OTONIEL SILVA DELGADO
Director de la Carrera Profesional De
Ingeniería de Sistemas e Informática



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FILIAL ILO

SOLICITUD PERSONAL					
SOLICITO:				CURSO AUTOFINANCIADO	
DIRIGIDO A:	DIRECTOR GENERAL DE LA CARRERA DE INGENIERIA				
APELLIDOS Y NOMBRES:	PUMACAYO OLAZABAL HERBERT JUNIOR				
ESCUELA PROFESIONAL:	ING. DE SISTEMAS E INFORMATICA			<i>FILIAL ILO</i>	
CÓDIGO:	103082007P	DNI:	46324961	TELÉFONO:	940190652
CORREO ELECTRÓNICO:	juniorpumacayo@gmail.com				
DOMICILIO:	Villa paraíso mz 53 lt 15				
A USTED RESPETUOSAMENTE EXPONGO:					
Siendo el ultimo curso para poder acabar mi carrera profesional y el cual ya no se encuentra en el plan vigente es lo					
Que solicito de favor puedan aprobar el curso autofinanciado del siguiente curso:					
REDES Y COMUNICACION DE DATOS II – CICLO VII plan 2008					
ADJUNTO:	Record Academido				
	Constancia de no Adeudo				
	Anexo 3 y 4				
POR LO EXPUESTO SOLICITO A USTED ACCEDER A MI SOLICITUD.					
ILO, 17 DE MARZO DE 2023					

FIRMA DE ESTUDIANTE

Anexo 03

COMPROMISO DE PAGO

Yo, HERBERT JUNIOR PUMACAYO OLAZABAL identificado con DNI N°: 46324961 ,de la Carrera Profesional de INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA, con código N° 103082007P con domicilio en VILLA PARAISO MZ 53 LT 15

DECLARO LO SIGUIENTE

1. Matricularme en la a signatura de:

Ciclo	Asignatura	Plan
VII	REDES Y COMUNICACIONES DE DATOS II	2008

2. Asumir el costo íntegro del curso autofinanciado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario.

Moquegua, 17 de MARZO del 2023



Nombre y Apellidos: Herbert Junior Pumacayo
Olazabal
DNI N° 46324961

Anexo 04

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Herbert Junior Pumacayo Olazabal Identificado(a) con DNI N° 46324961 con Código 103082007P estudiante de la Carrera Profesional de INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA , de la Facultad de INGENIERIA Y ARQUITECTURA.

DECLARO BAJO JURAMENTO

- a) Que he sido informado (a) sobre las actividades de cese de la Universidad José Carlos Mariátegui, motivo por el cual no se ofrecen en el presente año académico los semestres I y II de las diferentes escuelas profesionales.
- b) Que puedo reanudar estudios en mí mismo plan, siempre y cuando tenga pendiente hasta ocho (08) asignaturas por aprobar.
- c) Que en caso de tener más de ocho (08) asignaturas por aprobar, puedo reanudar estudios, pero tendré que adecuarme al plan vigente de mi escuela.
- d) Que en ambos casos de solicitar la reanudación, inciso b y c, cuando se tengan asignaturas pendientes de aprobar, que la universidad no ofrece por el proceso de las actividades de cese, dichas asignaturas serán AUTOFINANCIADAS POR MI PERSONA y solicitadas para su correspondiente autorización, según lo establecido en el Manual de Procedimientos.

Habiendo tomado conocimiento de la información proporcionada por la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribo la presente en señal de conformidad y salvaguarda de la universidad.

Moquegua, 17 de Marzo del 2023



Nombre y Apellidos: Herbert Junior Pumacayo
Olazabal
DNI N° 46324961



CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2021-1



EF

CODIGO: 103082007P


Constancia N° 0254-2023

Apellidos y Nombres: PUMACAYO OLAZABAL HERBERT JUNIOR

Fecha 17/03/2023

Escuela Profesional: INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA

Sede ILO

N°	CONCEPTO	Importe	Recargo	Intereses	Total	Fec.Venc.
						
		0.00	0.00	0.00	0.00	

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la oficina de procedencia.

* LA DETERMINACIÓN DE LA DEUDA ES EN RAZÓN A LA ULTIMA MATRÍCULA REGISTRADA, EVALUACIÓN Y REGISTRO CENTRAL A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA.

* VÁLIDO HASTA EL 17/07/2023



CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2021-1



EF

CODIGO: 103082007P


Constancia N° 0254-2023

Apellidos y Nombres: PUMACAYO OLAZABAL HERBERT JUNIOR

FECHA 17/03/2023

Escuela Profesional: INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA

SEDE ILO

N°	CONCEPTO	Importe	Recargo	Intereses	Total	Fec.Venc.
						
		0.00	0.00	0.00	0.00	

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la oficina de procedencia.

* LA DETERMINACIÓN DE LA DEUDA ES EN RAZÓN A LA ULTIMA MATRÍCULA REGISTRADA, EVALUACIÓN Y REGISTRO CENTRAL A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA.

* VÁLIDO HASTA EL 17/07/2023



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 103082007P
ALUMNO : PUMACAYO OLAZABAL HERBERT JUNIOR
PROGRAMA DE ESTUDIO : INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Nro.: 2023100136

Nro.	Sem	Cod.	Nombre de Asignatura	T-S	Tipo	Plan	Cred.	Nota	#Mat.
CICLO I									
1	Rsl	2811	MATEMÁTICA BÁSICA	M-CV	Conv.	2008	4	13	1
2	201101	2812	CÁLCULO I	M-A	Prom.	2008	4	11	1
3	201101	2813	FÍSICA GENERAL	M-A	Prom.	2008	3	11	1
4	Rsl	2814	ALGORITMOS	M-CV	Conv.	2008	4	15	1
5	Rsl	2815	METODOLOGÍA PARA EL TRABAJO UNIVERSITARIO	M-CV	Conv.	2008	3	13	1
6	Rsl	2816	INGLÉS TECNICO I	M-CV	Conv.	2008	2	15	1
7	201801	2817	INTERNET Y DISEÑO WEB	M-A	Prom.	2008	2	0	1
8	202101	2817	INTERNET Y DISEÑO WEB	M-A	Prom.	2008	2	12	2
CICLO II									
9	201002	2821	TEORÍA DE SISTEMAS	M-A	Prom.	2008	3	13	1
10	201102	2822	CÁLCULO II	M-A	Prom.	2008	4	11	1
11	201102	2823	FÍSICA ELÉCTRICA	M-A	Prom.	2008	3	13	1
12	201002	2824	ESTRUCTURA DE DATOS I	M-A	Prom.	2008	4	15	1
13	201002	2825	ÉTICA INFORMÁTICA	M-A	Prom.	2008	3	14	1
14	201102	2826	INGLÉS TECNICO II	M-A	Prom.	2008	3	11	1
15	201002	2827	DISEÑO GRÁFICO WEB	M-A	Prom.	2008	2	12	1
CICLO III									
16	Rsl	2831	PROGRAMACIÓN I	M-CV	Conv.	2008	4	17	1
17	201201	2832	CÁLCULO III	M-A	Prom.	2008	4	11	1
18	201201	2833	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	M-A	Prom.	2008	4	14	1
19	201101	2834	ESTRUCTURA DE DATOS II	M-A	Prom.	2008	4	13	1
20	Rsl	2835	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	M-CV	Conv.	2008	3	12	1
21	201201	2836	DISEÑO Y ANIMACIÓN 3D	M-A	Prom.	2008	2	18	1
CICLO IV									
22	201002	2841	PROGRAMACIÓN II	M-A	Prom.	2008	4	13	1
23	201202	2842	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I	M-A	Prom.	2008	4	14	1
24	201202	2843	MÉTODOS NUMÉRICOS	M-A	Prom.	2008	3	13	1
25	201202	2844	SISTEMAS DIGITALES	M-A	Prom.	2008	4	12	1
26	Rsl	2845	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS I	M-CV	Conv.	2008	4	17	1
27	201102	2846	INFERENCIA ESTADÍSTICA	M-A	Prom.	2008	3	15	1
CICLO V									
28	201101	2851	PROGRAMACIÓN III	M-A	Prom.	2008	4	14	1
29	201301	2852	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES II	M-A	Prom.	2008	4	11	1
30	201301	2853	SIMULACIÓN DE SISTEMAS	M-A	Prom.	2008	3	11	1
31	201301	2854	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	M-A	Prom.	2008	3	10	1
32	201401	2854	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	M-A	Prom.	2008	3	7	2
33	201501	2854	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	M-A	Prom.	2008	3	12	3
34	201101	2855	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS II	M-A	Prom.	2008	4	13	1
35	Rsl	2856	BASE DE DATOS I	M-CV	Conv.	2008	3	17	1
CICLO VI									
36	201302	2861	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES III	N-A	Prom.	2008	4	11	1
37	201002	2862	BASE DE DATOS II	M-A	Prom.	2008	4	13	1
38	201502	2863	REDES Y COMUNICACIÓN DE DATOS I	M-A	Prom.	2008	3	13	1
39	201102	2864	SISTEMAS OPERATIVOS	M-A	Prom.	2008	4	9	1
40	201302	2864	SISTEMAS OPERATIVOS	N-A	Prom.	2008	4	15	2
41	201102	2865	ECONOMÍA GENERAL	M-A	Prom.	2008	3	18	1
42	Rsl	2866	CONTABILIDAD GENERAL	M-CV	Conv.	2008	3	15	1
CICLO VII									
43	201201	2871	INGENIERÍA DE SOFTWARE I	M-A	Prom.	2008	4	12	1
44	201101	2872	BASE DE DATOS AVANZADAS	M-A	Prom.	2008	4	5	1
45	201201	2872	BASE DE DATOS AVANZADAS	M-A	Prom.	2008	4	13	2
46	201801	2873	REDES Y COMUNICACION DE DATOS II	M-A	Prom.	2008	4	7	1
47	202001	2873	REDES Y COMUNICACION DE DATOS II	N-A	Prom.	2008	4	8	2



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 103082007P **Nro.:** 2023100136
ALUMNO : PUMACAYO OLAZABAL HERBERT JUNIOR
PROGRAMA DE ESTUDIO : INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

48	202101	2873	REDES Y COMUNICACION DE DATOS II	M-A	Prom.	2008	4	1	3
49	201201	2874	SISTEMAS DE INFORMACIÓN I	M-A	Prom.	2008	4	11	1
50	201401	2875	INGENIERÍA ECONÓMICA	M-A	Prom.	2008	3	11	1
51	Rsl	2876	COSTOS Y PRESUPUESTOS	M-CV	Conv.	2008	3	12	1
CICLO VIII									
52	201302	2881	INGENIERÍA DE SOFTWARE II	N-A	Prom.	2008	4	6	1
53	201502	2881	INGENIERÍA DE SOFTWARE II	M-A	Prom.	2008	4	12	2
54	201202	2882	DESARROLLO CLIENTE SERVIDOR	M-A	Prom.	2008	4	12	1
55	202101	2883	TELEMÁTICA	M-A	Prom.	2008	3	11	1
56	201202	2884	SISTEMAS DE INFORMACIÓN II	M-A	Prom.	2008	3	15	1
57	201302	2885	AUDITORIA DE SISTEMAS	N-A	Prom.	2008	3	11	1
58	201202	2886	INGENIERÍA EMPRESARIAL	M-A	Prom.	2008	3	8	1
59	201302	2886	INGENIERÍA EMPRESARIAL	N-A	Prom.	2008	3	3	2
60	201502	2886	INGENIERÍA EMPRESARIAL	M-A	Prom.	2008	3	0	3
61	201702	2886	INGENIERÍA EMPRESARIAL	M-A	Prom.	2008	3	13	4
CICLO IX									
62	201401	2891	INTELIGENCIA ARTIFICIAL I	M-A	Prom.	2008	3	13	1
63	201301	2892	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	M-A	Prom.	2008	3	11	1
64	201301	2893	INGENIERÍA WEB I	M-A	Prom.	2008	4	0	1
65	201401	2893	INGENIERÍA WEB I	M-A	Prom.	2008	4	11	2
66	201301	2894	INGENIERÍA DE MÉTODOS Y ERGONOMÍA	M-A	Prom.	2008	3	7	1
67	201401	2894	INGENIERÍA DE MÉTODOS Y ERGONOMÍA	M-A	Prom.	2008	3	1	2
68	201501	2894	INGENIERÍA DE MÉTODOS Y ERGONOMÍA	M-A	Prom.	2008	3	15	3
69	201401	2895	SEGURIDAD INFORMÁTICA	M-A	Prom.	2008	4	11	1
70	201401	2896	SEMINARIO DE TESIS I	M-A	Prom.	2008	3	11	1
CICLO X									
71	201502	2801	INGENIERÍA WEB II	M-A	Prom.	2008	4	13	1
72	201802	2802	TÓPICOS AVANZADOS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	M-A	Prom.	2008	4	0	1
73	201902	2802	TÓPICOS AVANZADOS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	M-A	Prom.	2008	4	12	2
74	201502	2804	SEMINARIO DE TESIS II	M-A	Prom.	2008	3	11	1
75	Rsl	2806	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	M-CV	Conv.	2008	4	14	1
76	201302	2807	LEGISLACIÓN INFORMÁTICA	N-A	Prom.	2008	2	0	1
77	201502	2807	LEGISLACIÓN INFORMÁTICA	M-A	Prom.	2008	2	6	2
78	201802	2807	LEGISLACIÓN INFORMÁTICA	M-A	Prom.	2008	2	11	3
79	201502	2886	INTELIGENCIA ARTIFICIAL II	M-A	Prom.	2008	3	15	1
ELECTIVO									
80	201002	AI002	DEPORTE (ACT. INT.)	M-A	Prom.	2008	1	5	1
81	201102	AI002	DEPORTE (ACT. INT.)	M-A	Prom.	2008	1	8	2
82	201202	AI002	DEPORTE (ACT. INT.)	M-A	Prom.	2008	1	17	3
83	201301	AI002	DEPORTE (ACT. INT.)	M-A	Prom.	2008	1	18	4
84	Rsl	AI007C	ACTIVIDAD INTEGRADORA (ARTE)	M-CV	Conv.	2008	1	13	1
ELECTIVO									
85	201302	2805	COMPUTACIÓN GRÁFICA (E)	N-A	Prom.	2008	2	13	1
86	201802	2887	DISEÑO DE SISTEMAS OPERATIVOS (E)	M-A	Prom.	2008	2	1	1
87	202002	2887	DISEÑO DE SISTEMAS OPERATIVOS (E)	M-A	Prom.	2008	2	11	2
88	202001	2898	GESTIÓN DE CALIDAD DE SOFTWARE (E)	N-A	Prom.	2008	2	12	1

PROM. POND. ACUM. : 11.04
 CRÉDITOS APROBADOS : 216
 CRÉDITOS LLEVADOS : 279
 CRÉDITOS DEL PLAN (Min) : 220

REGISTRO : 134-2023-OSA/ILO
COMPROBANTE : B016-00003123



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO

: 103082007P

Nro.: 2023100136

ALUMNO

: PUMACAYO OLAZABAL HERBERT JUNIOR

PROGRAMA DE ESTUDIO

: INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA





Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0234-2023-R-UJCM

Moquegua, 28 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0245-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que mediante Resolución Rectoral N° 0222-2023-R-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0226-2023-R-UJCM, de fecha 21 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0222-2023-R-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto;

Que, mediante Oficio N° 0245-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, la modificación del Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, bajo la modalidad de enseñanza Presencial, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 0950-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 27 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – MODIFICAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui; debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FCIEP
• FACISA
• FAIA
• EPG
• DEF
• RRRH
• OCUA
• OTIC
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



CRONOGRAMA ADICIONAL DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES

SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – I

(ENSEÑANZA PRESENCIAL)

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial.	El 29 de Marzo del 2023	Vicerrectorado Académico
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales.	El 30 de Marzo del 2023	Postulantes a Plazas
03	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.	El 31 de Marzo del 2023	Vicerrectorado Académico
04	Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad	El 03 de Abril del 2023	Vicerrectorado Académico
05	Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad	El 03 de Abril del 2023	Vicerrectorado Académico
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	El 03 de Abril del 2023	Vicerrectorado Académico
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad.	El 03 de Abril del 2023	Vicerrectorado Académico
08	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas .	El 04 de Abril del 2023	Carreras Profesionales
09	Aprobación de cargas lectivas en Decanatura	El 04 de Abril del 2023	Decanatura
10	Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico.	El 05 de Abril del 2023	Decanaturas
11	Revisión de Cargas Lectivas.	El 05 de Abril del 2023	Vicerrectorado Académico
12	Aprobación de cargas lectivas en Rectorado	El 10 de Abril del 2023	Rectorado



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

Moquegua, 27 de marzo del 2023.

F97HCF58C! 'I >7A

EXP. 0950-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$' .(*.' * 'd'a 'E&+&' #&\$&'

OFICIO N° **0245-2023-VRA.** /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO : ELEVO MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA ADICIONAL DE
PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES DEL SEMESTRE 2023 - I

REFER. : RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0222-2023-R-UJCM

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, elevo **MODIFICACIÓN de Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023 - I**, bajo la modalidad de enseñanza **PRESENCIAL**, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Ivan Vladimiro Pino Telleria
DR. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 17 de abril del 2023.

F97HCF58C!>7A

EXP. 1205-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug\$&(%('d'a 'Z%#&#&#&'

OFICIO N° **0394-2023-VRA.** /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N°221-2023-DFAIA/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°317-2023-DFAIA-UJCM**
PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – FILIAL ILO.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°318-2023-DFAIA-UJCM**
PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – FILIAL ILO.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N° 319-2023-DFAIA-UJCM**
PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, LA APERTURA DE LOS CURSOS AUTOFINANCIADOS POR NIVELACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, dirigido a los estudiantes de la CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, Filial Ilo.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N° 320-2023-DFAIA-UJCM**
PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, LA APERTURA DE LOS CURSOS AUTOFINANCIADOS POR NIVELACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, dirigido a los estudiantes de la CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, Sede Moquegua.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N° 321-2023-DFAIA-UJCM**
PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, LA APERTURA DE LOS CURSOS AUTOFINANCIADOS POR NIVELACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, dirigido a los estudiantes de la CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, Sede Moquegua.



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

OFICIO N° **0394**-2023-VRA. /UJCM

– **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N° 322-2023-DFAIA-UJCM**

PROPONER, PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la APERTURA DE LOS CURSOS AUTOFINANCIADOS POR NIVELACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, dirigido a los estudiantes de la CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, Filial Ilo.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA

C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Ivan
Df. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 12 de abril del 2023

F97HCF58C!i >7A

EXP. 1142-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug\$-.&).&\$'U'a 'Z%'#\$(#&\$&'

OFICIO N°221-2023-DFAIA/UJCM

Señor:

DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente.-

ASUNTO : REMITO RESOLUCIONES PARA RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo remito Resoluciones de Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para la ratificación respectiva, como se detalla a continuación:

Nº	DOCUMENTO	ASUNTO
1	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°317-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – FILIAL ILO
2	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°318-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – FILIAL ILO
3	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°319-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Filial Ilo
4	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°320-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Sede Moquegua
5	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°321-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Sede Moquegua
6	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°322-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Filial Ilo



7	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°323-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Sede Moquegua.
8	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°324-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Filial Ilo.
9	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°325-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Filial Ilo.
10	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°326-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica, Sede Moquegua.
11	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°327-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Arquitectura, Sede Moquegua.
12	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°328-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la apertura de los cursos autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Arquitectura, Filial Ilo.
13	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°329-2023-DFAIA-UJCM	PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – FILIAL ILO.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA
DECANO

ARC/DFAIA.
C.c. Archivo